



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

**INFORME DE VERIFICACION TECNICA PRELIMINAR
14 DE JULIO DE 2023**

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 023 - S.S.O.2023

OBJETO: "contratar el suministro de Elementos de Protección Individual (EPI) para el personal en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, necesarios en la prestación de servicios de salud.

PROPUESTA No. 1											
PROPONENTE: INTERNACIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S.											
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES								
<p>EXPERIENCIA GENERAL: La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a ocho (08) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p> <p>El oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de UN (01) contrato y cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en al menos UN (01) código de los que se relacionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO CLASE</th> <th>NOMBRE DE CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>421322</td> <td>Guantes y accesorios médicos</td> </tr> <tr> <td>421316</td> <td>Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados</td> </tr> <tr> <td>421317</td> <td>Prendas textiles quirúrgicas</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO CLASE	NOMBRE DE CLASE	421322	Guantes y accesorios médicos	421316	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	421317	Prendas textiles quirúrgicas	X		
CÓDIGO CLASE	NOMBRE DE CLASE										
421322	Guantes y accesorios médicos										
421316	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados										
421317	Prendas textiles quirúrgicas										
<p>Para acreditar este requisito deberá diligenciar el anexo o formato 6 - experiencia general, informando el número de contrato consecutivo en RUP.</p> <p>La experiencia general no es validad para acreditar experiencia específica.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p>											
<p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con máximo UN (01) contrato en los últimos dos (2) años antes del cierre del proceso de selección cuyo objeto sea SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL y la cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial debidamente verificado en RUP y cuyo objeto de Contratación esté codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en al</p>	X										



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

menos DOS (02) códigos de los que se relacionan a continuación:

CÓDIGO CLASE	NOMBRE DE CLASE
421322	Guantes y accesorios médicos
421316	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
421317	Prendas textiles quirúrgicas

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Acreditación de la Experiencia específica:

El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del Contrato y
2. Acta de Liquidación o
3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de suspensiones (si las hubo).
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.
- Cumplimiento.

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero

Pasto (N), catorce (14) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

TOMAS EDINSON VALENCIA
Profesional Especializado Servicio Farmacéutico

ANA SIBAJA SIBAJA
Químico Farmacéutico - Servicio Farmacéutico

SOFIA ALEJANDRA GARCIA
Químico Farmacéutico - Servicio Farmacéutico